

SANTA CRUZ, 07 de Junio de 2022.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. El Decreto Exento N°105, del 01 febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Decreto Exento N°1228 de 19 de Abril de 2022, que llama a Propuesta Pública denominada "COMPRA DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ADULTO DE 60 AÑOS GES ODONTOLOGICO".
4. Acta de Evaluación de fecha 01 de junio de 2022.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-24-L122**, se convocó Llamado de licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de la "**COMPRA DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ADULTO DE 60 AÑOS GES ODONTOLOGICO**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta.

**DECRETO :**

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública **N° 3864-24-L122**, por no cumplir con los requisitos administrativos solicitados en Bases Administrativas y Técnicas.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)